



BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN “A” 4339	19/04/2005
-----------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
RUNOR 1 - 732

***Régimen Informativo Deudores del Sistema Financiero (R.I.-D.S.F.).***

---

Nos dirigimos a Uds. con relación a las modificaciones introducidas por la Comunicación “A” 4318, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las páginas que reemplazan a las oportunamente provistas.

A los fines del envío de la “Información adicional sobre grandes deudores”, se utilizará el archivo “marcas.txt” distribuido con la Central de Deudores del Sistema Financiero correspondiente a abril y octubre, según se trate del primer o segundo semestre.

Se aclara que, si bien se eliminaron las validaciones relacionadas con la antigüedad de la información correspondientes a los diseños 4330 y 4340, se marcarán como observación a los efectos que extremen los recaudos para su actualización.

Se recuerda que, en las etiquetas externas y autoadheridas deberá aclararse si se trata de información mensual o semestral.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi  
Gerente de Gestión  
de la Información

Guillermo R. Corzo  
Subgerente General de Regulación  
Y Régimen Informativo a/c

ANEXO: 29 Hojas

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

### 3.1. DATOS IDENTIFICATORIOS Y SOBRE LA ASISTENCIA DEL DEUDOR Y DATOS AGREGADOS DE LA ENTIDAD (Apartados A, B, D y F del T.O.)

#### 3.1.1. Instrucciones generales

3.1.1.1. La información incluida en este capítulo tendrá frecuencia mensual y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.1.4.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

#### **Diseños de registro**

4301/4302/4303/4316  
4305/4306/4307/4308  
4310  
4380

#### **Nombres de archivos**

DATOSENT.TXT  
DEUDORES.TXT  
BAJACON.TXT  
DETALLE.TXT

Los archivos DATOSENT.TXT y DEUDORES.TXT deberán informarse siempre, conteniendo, por lo menos, registros con los diseños 4301 y 4316, en el primer caso, y 4305 en el segundo. Si la entidad no tiene financiaciones en el balance y sólo tiene para informar Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0,5% de la RPC, no es necesario que envíen el diseño 4301.

Los restantes archivos serán grabados sólo en caso de existir información para sus correspondientes diseños.

3.1.1.2. Las **entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito** informarán sólo el diseño 4304 previsto exclusivamente para ellas, en un archivo denominado "IMPORTE.TXT", siéndoles aplicables las instrucciones pertinentes, declarando en el campo 9 "total de deuda" el saldo impago de los titulares del sector no financiero, financiado por ellas o en mora, que surja del último "cierre" cuyo vencimiento para el pago se haya producido, más el monto de los cupones registrados y de los adelantos en efectivo cuyo vencimiento tenga lugar en el próximo cierre, y las cuotas no vencidas correspondientes a financiaciones realizadas por ese medio.

Igual concepto deberán tener en cuenta las entidades financieras para determinar la deuda por tarjeta de crédito de sus clientes.

3.1.1.3. El campo "Situación" (campo 6 del diseño 4302, campo 9 del diseño 4303, campo 8 del diseño 4304, campo 11 del diseño 4305 y campo 11 del diseño 4308), se integrará conforme a la siguiente tabla, según corresponda:

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Código	Situación
01	En situación normal / Cumplimiento normal
21	En observación (2 a) / Cumplimiento inadecuado
22	En negociación o con acuerdos de refinanciación (2 b) (exclusivo para clientes de cartera comercial y no aplicable para <b>entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito</b> , ni para el diseño 4302)
03	Con problemas / Cumplimiento deficiente
04	Con alto riesgo de insolvencia / De difícil recuperación
05	Irrecuperable / Irrecuperables
06	Irrecuperable por disposición técnica
11	Con asistencias cubiertas en su totalidad con garantías preferidas "A" (no aplicable para <b>entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito</b> )
99	Deudor no clasificado (sólo aplicable en la situación prevista en el 3° párrafo del punto 3.1.2.2.ii) ( no aplicable para <b>entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito</b> )

- 3.1.1.4. Se utilizará el tipo de identificación "99" para los deudores residentes en el exterior que no cuenten con la clave de identificación fiscal. El número de identificación se formará de la siguiente manera:
- en los cinco primeros dígitos se registrará el código de la entidad informante que será el número de la cuenta corriente abierta en esta Institución
  - en los dos siguientes se incluirán los caracteres correspondientes al código de país de residencia de las personas físicas o jurídicas radicadas en el exterior, de acuerdo con la codificación de Country Codes del SWIFT.
  - en los cuatro dígitos restantes se utilizará un único número correlativo para cada una de ellas, cuyas tres últimas posiciones deberán coincidir con las asignadas cuando se utilizaba como código de país el numérico de tres posiciones previsto en la codificación de países y territorios difundido por la Comunicación "A" 3147.

El tipo de identificación "77" se utilizará exclusivamente para el Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial, en la situación prevista en la Comunicación "B" 7067.

Versión: 8º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Este archivo, cuyo diseño de registro se expone a continuación, será puesto a disposición en el mismo CD-ROM que contiene la referida Central, y reemplazará en cada oportunidad al inmediato anterior:

Campo	Denominación	Longitud	Tipo
1	Número de identificación	11	Numérico
2	Denominación	55	Carácter

ii) Diseño 4305

Deberá integrarse para cada deudor.

Se consignarán ceros en el campo 9 "Gobierno" y en el campo 10 "Provincia" sólo cuando el campo 8 "Residencia/Sector" sea distinto de 3 ó 4. Se informará en el campo 10 el código de provincia correspondiente, según tabla inserta en el T.O., en caso de tratarse del sector público provincial o municipal (campo 8 = 3 ó 4 y campo 9 = 2 ó 3) y ceros para el sector público nacional.

En los casos que se informe máxima asistencia en el campo 18 y el saldo de deuda a fin de mes sea cero, deberá consignarse en el campo 11 "Situación" la última clasificación otorgada al deudor. Si no hubiera sido clasificado, se consignará "99" en el citado campo. Si correspondiera informar la máxima asistencia pero el saldo a fin de mes fuera inferior a \$ 50, el campo 19 se integrará con ceros, incluyendo el importe correspondiente en el diseño 4302 con código de concepto 2.

En los campos 13 y 15 se informarán las provisiones constituidas para los clientes clasificados en situación distinta de "01" u "11", las que incluirán, de corresponder, los incrementos informados en los campos 16 y 17.

Las provisiones globales constituidas sobre la cartera normal se consignarán en el campo 4 del diseño 4316.

En los campos 16 y 17 se informará el incremento de provisiones mínimas originado en la permanencia en las categorías 4 ó 5, respecto de asistencias con garantías preferidas, según lo establecido en los puntos 2.2.3.1.-en el primer caso- ó 2.2.3.2. y 2.2.3.3. -en el segundo- de las normas sobre "Provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad".

El campo 20 "Actividad principal" se validará sólo en el mes de cierre **de semestre**. Deberá proporcionarse este dato de todos los deudores pertenecientes a las carteras 1 y 2, y de todos los grandes deudores que le corresponda informar a cada entidad, aunque pertenezcan a la cartera 3. Este campo podrá integrarse con "000" sólo si la situación declarada en el campo 11 es igual a 11.

Versión: 8º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

### 3.1.3. Validación de la información.

#### 3.1.3.1. Entidades financieras.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente. En los meses coincidentes con cierre de **semestre**, este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual ( punto 3.1) como **semestral** (punto 3.2.) no contenga errores.

En el caso de detectarse errores en la información **semestral** habiendo resultado válida la mensual, la presentación se considerará rechazada, pero sólo deberá presentarse nuevamente la información **semestral**.

En caso de no validar la información mensual, sólo deberá presentarse nuevamente esta información, y una vez validada, se procesará la **semestral**, para poder contemplar los casos de deudores que en la mensual estén clasificados en situación 5 y se le haya requerido información de Grandes Deudores respecto de ellos.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

#### 3.1.3.2. Emisoras de tarjetas de crédito.

Una vez procesada la información, si ésta resulta válida, el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores en algunos registros, se proporcionará un resumen de éstos a fin de facilitar su corrección en la siguiente presentación, aceptándose los válidos (presentación aceptada con errores).

De resultar la totalidad de los registros con error, se rechazará la presentación.

#### 3.1.3.3. En caso de rectificativas de información mensual, deberán remitirse sólo los archivos previstos en el punto 3.1.1.1.

### 3.1.4. Diseños de registro.

Versión: 7º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Datos agregados de la entidad Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4301 (2) AAAAMM Completar con espacios en blanco Completar con espacios en blanco Completar con espacios en blanco Pto. 5. del apartado D del T.O.  Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones  Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones  Incluye la totalidad de conceptos comprendidos en este régimen. Pto. 3.1.2.1.i) de estas instrucciones Completar con espacios en blanco Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".
2	Código de entidad	Numérico	5	
3	Fecha de información	Numérico	6	
4	Sin uso	Carácter	10	
5	Sin uso	Carácter	1	
6	Sin uso	Carácter	10	
7	Intereses documentados no devengados incluidos en cuentas 711045 y 715045	Numérico	10	
8	Total de financiaciones correspondientes a deudores sin identificación	Numérico	10	
9	Total de financiaciones correspondientes a deudores con saldos menores a \$50	Numérico	10	
10	Total de financiaciones	Numérico	12	
11	Sin uso	Carácter	7	
12	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 9
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Previsiones Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4316
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Saldo provisiones constituidas sobre car- tera normal	Numérico	10	Pto. 4. del apartado D del T.O.
5	Saldo provisiones constituidas deudores sin identificación	Numérico	10	Pto. 4. del apartado D del T.O.
6	Saldo provisiones constituidas deudores con saldo inferior a \$50	Numérico	10	Pto. 4. del apartado D del T.O.
7	Saldo provisiones constituidas por parti- das no imputadas a ningún deudor	Numérico	10	Pto. 4. del apartado D del T.O.
8	Incremento de previ- siones por permanen- cia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10	Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
9	Incremento de previ- siones mínimas por permanencia en cate- gorías 4 ó 5 (por apli- cación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10	Correspondiente a deudores sin iden- tificación y con saldos menores a \$50.
10	Total de provisiones constituidas	Numérico	10	Punto 3.1.2.1.v) de estas instruccio- nes
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificati- va; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 10
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Datos agregados de la entidad II Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4302
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Concepto	Numérico	1	Ptos. 1 y 2 del apartado D del T.O. 1 = Deudores sin identificación requerida reflejados en cuentas patrimoniales; 2 = Deudores con saldos menores a 50\$ 3 = Deudores sin identificación requerida expuestos en Créditos clasificados irrecuperables.
5	Categoría	Numérico	1	Pto. 3. del apartado A del T.O. 1 = Comercial; 2 = Comercial asimilables a consumo; 3 = Consumo.
6	Situación	Numérico	2	Punto 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas.
7	Garantías preferidas "A" – Capital e Intereses devengados	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
8	Garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
9	Garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
10	Sin garantías preferidas - Capital e Intereses devengados no previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
11	Sin garantías preferidas - Intereses devengados previsionables al 100%	Numérico	10	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
12	Cantidad de deudores	Numérico	6	Ptos. 1. y 2. del apartado D del T.O.
13	Deudores alcanzados por Comunicación "A" 3630 – Punto 1	Numérico	1	0=NO; 1=SI Sólo puede ser 1 si campo 6 igual 21 ó 03. Pto. 3.1.2.1.ii) de estas instrucciones.
14	Sin uso	Carácter	9	Completar con espacios en blanco
15	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 11
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Datos agregados de la entidad III Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4303
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 4.3.1. del apartado B del T.O.
5	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
9	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 4. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
10	Sin uso	Carácter	18	Completar con espacios en blanco
11	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 12
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Datos identificatorios del deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longi- tud	Observaciones
15	Previsiones por responsabilidades eventuales y garantías	Numérico	10	Punto 6.3. del apartado B del T.O.
16	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (según criterio general)	Numérico	10	Punto 6.4 del apartado B del T.O.
17	Incremento de provisiones mínimas por permanencia en categorías 4 ó 5 (por aplicación de la opción prevista en las normas)	Numérico	10	Punto 6.4 del apartado B del T.O.
18	Máxima asistencia a clientes vinculados o con deuda mayor al 0.5% de la RPC	Numérico	12	Pto. 7. del apartado B del T.O.
19	Total de financiaciones del deudor	Numérico	12	Pto. 3.1.2.2.ii), último párrafo ("TOTAL DE CONTROL") de estas instrucciones.
20	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
21	Información transitoria	Numérico	1	0, 1, 2, 3, 4, o 5. Según pto. 3.1.2.2.ii) de estas instrucciones.
22	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Consignar 0 en el campo 9 sólo cuando el campo 8 sea distinto de 3 ó 4.

(4) Integrar sólo cuando el campo 9 sea igual a 2 ó 3.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 8º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 14
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Datos sobre la asistencia al deudor Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
8	Con garantías preferidas "A" – Capital e intereses devengados - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
9	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
10	Con garantías preferidas "B" – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
11	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
12	Con garantías preferidas "B" – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
13	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
14	Sin garantías preferidas – Capital e Intereses devengados no previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
15	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda vencida	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
16	Sin garantías preferidas – Intereses devengados previsionables al 100% - Deuda Total	Numérico	10	Puntos 2.1.5. y 2.1.6. del apartado B del T.O.
17	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. (3) Pto. 8.2. del apartado B del T.O.
18	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	
19	Previsiones mínimas de créditos adicionales	Numérico	10	
20	Sin uso	Carácter	21	Completar con espacios en blanco Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".
21	Rectificativa	Carácter	1	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 16
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiero

Denominación: Participaciones y Cuentas de Orden Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Lon- gitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4307
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Participaciones en otras sociedades -deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.1. del apartado B del T.O.
7	Participaciones en otras sociedades – no deducibles de RPC	Numérico	10	Pto. 2.2.2. del apartado B del T.O.
8	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.4.1.1. del apartado B del T.O.
9	Adelantos en cuenta corriente acordados - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.4.1.2. del apartado B del T.O.
10	Adelantos en cuenta corriente acordados - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.1.3. del apartado B del T.O.
11	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.4.2.1. del apartado B del T.O.
12	Responsabilidades eventuales - Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.4.2.2. del apartado B del T.O.
13	Responsabilidades eventuales - Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.4.2.3. del apartado B del T.O.
14	Garantías otorgadas – Con contragarantías preferidas "A"	Numérico	10	Pto. 2.3.1. del apartado B del T.O.
15	Garantías otorgadas – Con contragarantías preferidas "B"	Numérico	10	Pto. 2.3.2. del apartado B del T.O.
16	Garantías otorgadas- Sin contragarantías preferidas	Numérico	10	Pto. 2.3.3. del apartado B del T.O.
17	Monto por irrecuperables en cuentas de orden	Numérico	10	Pto. 3.1. del apartado B del T.O.
18	Financiaciones, fianzas y avales y otras responsabilidades otorgadas desde el exterior	Numérico	10	Punto 3.2. del apartado B del T.O.
19	Diferencia por adquisición de cartera	Numérico	10	Punto 3.3. del apartado B del T.O.
20	Sin uso	Carácter	1	Completar con espacios en blanco
21	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

**T.O.: Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 7º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 17
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: DEUDORES EN SITUACIÓN 06 Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4308
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Financiaciones con anterioridad a reclasificación – Cap. e int. deveng.- Con garantías preferidas “A”	Numérico	10	Pto. 4.3.1. del apartado B del T.O.
7	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
8	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Con garantías preferidas “B”	Numérico	10	Pto. 4.3.2. del apartado B del T.O.
9	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Cap. e int. deveng - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
10	Financiaciones con anterioridad a reclasificación - Int. deveng. prev. al 100% - Sin garantías preferidas	Numérico	10	Pto. 4.3.3. del apartado B del T.O.
11	Situación sin reclasificar	Numérico	2	Pto. 4. 4. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
12	Sin uso	Carácter	89	Completar con espacios en blanco
13	Rectificativa	Carácter	1	Consignar “R” en caso de rectificativa; de lo contrario consignar “N”.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 4º	COMUNICACIÓN “A” 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 18
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Deudores dados de baja contablemente Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4310
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identifica- ción	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O.
7	Saldo adeudado	Numérico	10	Apartado F del T.O.
8	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectifi- cativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.  
T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 4º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 19
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

Denominación: Detalle de partidas no imputadas a ningún deudor. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4380
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Secuencia	Numérico	2	(3)
5	Descripción	Carácter	127	(4) Pto. 3.2 del apartado D del T.O.
6	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.  
(3) Cuando se trate del primer registro de la descripción, consignar "01". Si la descripción (campo 5) supera los 127 caracteres previstos, se grabarán registros suplementarios incrementando el número de secuencia en 1 por cada registro e integrando todos los campos precedentes a éste.  
(4) Consignar en formato texto la composición del importe informado en las cuentas 141197 y 145197.  
T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 20
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Importes Deudores del Sistema Financiero Exclusivo para <b>entidades no financieras emisoras de tarjetas de crédito.</b>				Hoja 1 de 1
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4304
2	Código de entidad	Numérico	5	El asignado por el Banco Central
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM (por ejemplo 200203)
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones (3)
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Denominación	Carácter	55	Pto. 1. del apartado A del T.O. y pto. 3.1.2.2.i) de estas Instrucciones.
7	Actividad principal	Numérico	3	Pto. 3. del apartado C del T.O.
8	Situación	Numérico	2	Pto. 1. del apartado B del T.O. Según tabla del punto 3.1.1.3. de estas normas
9	Total de deuda	Numérico	10	Según primer párrafo Pto. 3.1.1.2. de estas Instrucciones
10	Tasa promedio ponderada	Numérico	5	Pto. 8.1. del apartado B del T.O. y 3.1.2.2. iii), penúltimo párrafo, de estas instrucciones (2)
11	Plazo vencimiento promedio ponderado	Numérico	3	Pto. 8.2. del apartado B del T.O. 3.1.2.2. iii), último párrafo, de estas instrucciones
12	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N" (en todos los registros)

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Considerar las primeras tres posiciones para los enteros y las dos últimas para los decimales, sin colocar punto ni coma. Si no existiera tasa, se consignará 00001, remitiéndose a la Gerencia de Régimen Informativo una nota explicativa de la operatoria correspondiente.

(3) Para tipo de identificación 99 en los cinco primeros dígitos se registrará el código asignado por ésta Institución

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 4º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 21
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

### 3.1.5. Modelos de comprobantes de validación.

<b><i>Banco Central de la República Argentina</i></b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO (MENSUAL)
Período informado:	01/2002
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

<b><i>Banco Central de la República Argentina</i></b> Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Gerencia de Gestión de la Información	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACION</u>	
Entidad:	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	DEUDORES DEL SISTEMA FINANCIERO ( <b>SEMESTRAL</b> )
Período informado:	<b>06/2005</b>
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

### 3.1.6. Tabla de errores de validación

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 22
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

3.1.6.6. Aplicables al diseño 4305 (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
11	C13 A C19 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
12	C12 Y C18 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado código de vinculación 1 no se informó el campo 18 "Máxima asistencia a clientes vinculados".
13	DEUDOR NO COMPRENDIDO	Se ha informado un deudor no previsto en el punto 2. del T.O.
14	C19 MAL INFORMADO	El importe grabado no surge del cálculo detallado en el último párrafo del punto 3.1.2.2. ii) para integrar ese campo.
15	ACTIVIDAD PRINCIPAL MAL INFORMADA	El código informado no coincide con ninguno de los previstos en el punto 3 del apartado C del T.O., o bien se utilizó el código 900 para una persona jurídica.
16	SITUACION MAL INFORMADA	Se verificó que: - se informó un código no previsto en el punto 3.1.1.3. de estas instrucciones, o - se consignó código 99 con saldo de deuda (campo 19 del diseño 4305) distinto de cero, o - se informó el código 11, habiéndose informado saldos en un campo distinto del 8 del diseño 4306 y/o 8, 11 y 14 del diseño 4307, o - se consignó código 22 para un deudor no perteneciente a la cartera comercial.
17	PREVISION MAL INFORMADA	Se informó un importe distinto de cero en los campos 13 y/o 15 habiendo informado el campo 11 igual a "01" u "11".
18	FALTA INFORMAR MÁXIMA ASISTENCIA	Se omitió informar el campo mencionado C18: - Habiendo informado código de situación 99, ó - Habiendo informado el campo 19 igual a cero.
19	FALTA INFORMAR ACTIVIDAD PRINCIPAL	En la información correspondiente al último mes del <b>semestre</b> , habiéndose informado tipo de cartera 1 ó 2, o tratándose de un Gran deudor, se omitió informar la actividad principal.

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 31
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

3.1.6.12. Aplicables al diseño 4304 (EXCLUSIVO PARA ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CREDITO)

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO IMPORTES.TXT	El diseño no corresponde al 4304 o bien el archivo está vacío.
02	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información correspondiente a un período no validado.
03	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEO	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
04	NOVEDAD DUPLICADA	Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación.
05	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	El tipo de identificación informado en el campo mencionado, no corresponde a ninguno de los existentes
08	NUMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	El número de identificación informado en el campo mencionado, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.
09	NUMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT/CUIL/CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito para tipo de identificación 11.
10	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.

Versión: 2º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 38
-------------	-----------------------	-------------------------	-----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sistema Financiero

### 3.2. INFORMACION ADICIONAL SOBRE GRANDES DEUDORES (Apartado C del T.O.)

#### 3.2.1. Instrucciones generales

La información a remitir a este Banco Central incluida en este punto tendrá frecuencia **semestral** y se registrará conforme a los diseños insertos en el punto 3.2.4.

En la Central de deudores se indicará, deudor por deudor, el código de la entidad que deberá enviar la correspondiente información, en el campo "Código de entidad que debe enviar información **semestral**". La Central a utilizar a este fin en un **semestre** determinado será la que corresponda a **abril u octubre, según se trate del primer o segundo semestre**. Por ejemplo, para determinar la información que se enviará a **junio/2005** se utilizará la Central de deudores a **abril/2005**.

Los registros de datos correspondientes a cada diseño deberán grabarse en los archivos que se indican a continuación:

<i>Diseños de registro</i>	<i>Nombres de archivos</i>
<b>4330</b>	<b>FISICAS.TXT</b>
<b>4340</b>	<b>JURIDICA.TXT</b>

Los citados archivos podrán grabarse en el mismo CD que contenga la información mensual del punto 3.1. de estas normas o por separado.

#### 3.2.2. Instrucciones particulares

##### 3.2.2.1. Personas físicas y sociedades de hecho (**Diseño 4330**)

Si se trata de una sociedad de hecho se informarán los datos de alguno de los integrantes de esa sociedad.

Los datos de los campos 1 a 12 y 29 a 31 deberán integrarse siempre, en tanto que los campos 13 a 28 sólo deberán ser integrados en los casos en que se trate de un deudor perteneciente a la cartera comercial (campo 7 del diseño 4305 = 1), conforme lo previsto en el segundo párrafo del punto 1 del apartado C del T.O. A estos fines se tendrán en cuenta los datos incluidos en la Central de deudores utilizada para el archivo MARCAS.TXT, aún cuando con posterioridad hubieran cambiado. En los restantes casos, dichos campos se completarán con ceros o blancos, según corresponda.

Si bien los datos estrictamente obligatorios son los consignados en la leyenda de error 05 del punto 3.2.5.3., las entidades deberán extremar los recaudos para cumplimentar lo requerido en el párrafo precedente.

##### 3.2.2.2. Personas jurídicas (**Diseño 4340**)

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 1
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

i) En el diseño 4340 se informarán los datos requeridos en los puntos 2., 4. y 5. del apartado C del T.O.

ii) Si bien los datos estrictamente obligatorios son los consignados en la leyenda de error 03 del punto 3.2.5.4., las entidades deberán extremar los recaudos para cumplimentar lo requerido en el párrafo precedente.

### 3.2.3. Validación de la información.

3.2.3.1. Este régimen se considerará válido cuando la totalidad de la información, tanto mensual (punto 3.1.) como **semestral** (puntos 3.2.) no contengan errores, en cuyo caso el B.C.R.A. emitirá el comprobante pertinente.

En el caso de detectarse errores en la información **semestral** habiendo resultado válida la mensual, la presentación se considerará rechazada, pero sólo deberá presentarse nuevamente la información **semestral**.

No se exigirá la presentación de la información **semestral** cuando se produzcan cualquiera de las siguientes situaciones:

- Cuando no se le ha indicado ningún deudor en el archivo "MARCAS";
- Cuando no sea obligatoria su presentación por estar todos los deudores indicados en dicho archivo clasificados por la entidad en situación 5.

También serán de aplicación las disposiciones de las normas generales relativas a los plazos.

3.2.3.2. En caso de rectificativas de información **semestral**, deberán remitirse sólo los archivos previstos en el punto 3.2.1.

### 3.2.4. Diseños de registro.

Versión: 7º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 2
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Información adicional sobre Grandes Deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4330
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Total de ingresos anuales (brutos)	Numérico	10	Pto. 1.1. del apartado C del T.O.
7	Signo de patrimonio	Carácter	1	(3)
8	Patrimonio neto	Numérico	10	Pto. 1.2. del apartado C del T.O.
9	Signo de otros ajustes al patrimonio según Com. "A" 467 y complementarias	Carácter	1	(3)
10	Otros ajustes al patrimonio según Comunicaciones "A" 467 y complementarias	Numérico	10	(3) Pto. 1.3. del apartado C del T.O.
11	Fecha ingresos anuales	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
12	Fecha de información del patrimonio neto	Numérico	8	AAAAMMDD Pto. 1.4. del apartado C del T.O.
13	Total de Activo	Numérico	12	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
14	Activo corriente	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
15	Total de Pasivo	Numérico	12	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
16	Pasivo corriente	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
17	Ventas netas	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
18	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
19	Resultado bruto	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 3
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	<b>PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS</b>
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Información adicional sobre grandes deudores. Personas físicas y sociedades de hecho. Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
20	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
21	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
22	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
23	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
24	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
25	Resultados extraordinarios	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
26	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
27	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(3) Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
28	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	Pto. 1, 2° párrafo del apartado C del T.O.
29	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.
30	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.
31	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.

(3) Consignar "-" cuando el importe informado en el campo siguiente sea negativo y blanco cuando sea positivo.

T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 4
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 1 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 4340
2	Código de entidad	Numérico	5	(2)
3	Fecha de información	Numérico	6	AAAAMM
4	Tipo de identificación	Numérico	2	Pto. 2.1. del apartado A del T.O. y 3.1.1.4. de estas instrucciones
5	Número de identificación	Carácter	11	Pto. 2.2. del apartado A del T.O.
6	Fecha de inicio del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
7	Fecha de cierre del último balance presentado	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.1. del apartado C del T.O.
8	Total de Activo	Numérico	12	Pto. 2.2. del apartado C del T.O.
9	Activo corriente	Numérico	10	Pto. 2.3. del apartado C del T.O.
10	Bienes de cambio corriente	Numérico	10	Pto. 2.4.1. del apartado C del T.O.
11	Bienes de cambio no corriente	Numérico	10	Pto. 2.4.2. del apartado C del T.O.
12	Total de créditos p/vtas. Corriente	Numérico	10	Pto. 2.5.1. del apartado C del T.O.
13	Total de créd. p/vtas. no corriente	Numérico	10	Pto. 2.5.2. del apartado C del T.O.
14	Total de Pasivo	Numérico	12	Pto. 2.6. del apartado C del T.O.
15	Pasivo corriente	Numérico	10	Pto. 2.7. del apartado C del T.O.
16	Cuentas por pagar corriente	Numérico	10	Pto. 2.8.1. del apartado C del T.O.
17	Cuentas por pagar no corriente	Numérico	10	Pto. 2.8.2. del apartado C del T.O.
18	Signo de resultados no asignados	Carácter	1	(3) Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
19	Resultados no asignados	Numérico	10	Pto. 2.10. del apartado C del T.O.
20	Signo de patrimonio	Carácter	1	(3) Pto. 2.9. del apartado C del T.O.

Versión: 4º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 5
-------------	-----------------------	-------------------------	----------





B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 2 de 3
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
21	Patrimonio neto	Numérico	12	Pto. 2.9. del apartado C del T.O.
22	Signo de otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Carácter	1	(3) Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
23	Otros ajustes al patrimonio (Com. "A" 467 y complementarias)	Numérico	12	Pto. 2.12. del apartado C del T.O.
24	Signo ganancia (pérdida) ordinaria	Carácter	1	(3) Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
25	Ganancia (pérdida) ordinaria	Numérico	10	Pto. 2.17. del apartado C del T.O.
26	Signo result. financ. y por tenencias	Carácter	1	(3) Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
27	Resultados financ. y por tenencias	Numérico	10	Pto. 2.16. del apartado C del T.O.
28	Impuesto a las ganancias	Numérico	10	Pto. 2.19. del apartado C del T.O.
29	Distribución de resultados acum.	Numérico	10	Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
30	Fecha de última asamblea ordin.	Numérico	8	AAAAMMDD. Pto. 2.21. del apartado C del T.O.
31	Ventas netas	Numérico	10	Pto. 2.14. del apartado C del T.O.
32	Signo de resultado bruto	Carácter	1	(3) Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
33	Resultado bruto	Numérico	10	Pto. 2.15. del apartado C del T.O.
34	Signo de resultados extraordinarios	Carácter	1	(3) Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
35	Resultados extraordinarios	Numérico	10	Pto. 2.18. del apartado C del T.O.
36	Signo de resultado neto de Imp, a las Ganancias	Carácter	1	(3) Pto. 2.20. del apartado C del N.P:
37	Resultado neto de Imp. a las Ganancias	Numérico	10	Pto. 2.20. del apartado C del T.O.
38	Importe neto de revalúos técnicos	Numérico	10	Pto. 2.13. del apartado C del T.O.

Versión: 5º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 6
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

Denominación: Información complementaria personas jurídicas - Deudores del Sistema Financiero				Hoja 3 de 3	
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones	
39	Capital suscrito pendiente de integración	Numérico	10	Pto. 2.11. del apartado C del T.O.	
40	Tipo de balance	Numérico	1	Pto. 2.22. del apartado C del T.O. 1= Trimestral; 2= Anual; 3= Especial; 4= Otros.	
41	Cantidad de personal ocupado	Numérico	6	Pto. 4. del apartado C del T.O.	
42	Conjunto económico	Numérico	1	0 = NO; 1 = SI. Pto. 5. del apartado C del T.O.	
43	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa; de lo contrario consignar "N".	

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.  
(2) El código de entidad será el de la cuenta corriente abierta en el Banco Central.  
(3) Consignar "-" cuando el importe consignado en el campo siguiente sea negativo y espacio cuando sea positivo.  
T.O.: **Texto ordenado del Régimen informativo de Deudores del Sistema Financiero.**

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 7
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

### 3.2.5. Tabla de errores de validación.

#### 3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro.

Código	Leyenda	C a u s a
01	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO FÍSICAS.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores, se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4330, o bien está vacío.
02	NO SE ENCONTRÓ ARCHIVO JURÍDICA.TXT	Habiéndose indicado la obligación de presentar la información de Grandes deudores se omitió grabar el archivo de referencia, o su diseño no corresponde al 4340, o bien está vacío.
04	LONGITUD DE REGISTRO ERRÓNEA	La grabación de los registros no se efectuó según el diseño correspondiente.
05	NOVEDAD DUPLICADA	<b>Se informó más de un registro para igual tipo y número de identificación en los diseños 4330 y 4340.</b>
06	FECHA ERRÓNEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200113), contiene caracteres no numéricos o la información corresponde a un período no habilitado para su procesamiento
07	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
08	TIPO DE IDENTIFICACIÓN ERRÓNEO	<b>El tipo de identificación informado en el campo 4 de los diseños 4330 y 4340, no corresponde a ninguno de los existentes.</b>

Versión: 6º	COMUNICACIÓN "A" 4339	Vigencia: 19/04/2005	Página 8
-------------	-----------------------	-------------------------	----------



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

3.2.5.1. Aplicables a todos los diseños de registro (continuación).

Código	Leyenda	C a u s a
09	NÚMERO DE IDENTIFICACION MAL INFORMADO	<b>El número de identificación informado en el campo 5 de los diseños 4330 y/o 4340, es igual a cero o contiene uno o más caracteres no numéricos para tipo de identificación 11 o no se siguió el procedimiento detallado en el punto 3.1.1.4. para el tipo de identificación 99.</b>
10	NÚMERO DE IDENTIFICACION NO RESPONDE A CUIT /CUIL/ CDI	Los dos primeros dígitos del número de identificación informado no corresponden a ninguno de los prefijos utilizados por la AFIP o se repitió el mismo número del tercero al décimo dígito, para tipo de identificación 11.
11	DIGITO VERIFICADOR MAL INFORMADO	El dígito verificador informado no corresponde a CUIT, CUIL o CDI.
12	RECTIFICATIVA MAL INGRESADA	Se remitió información rectificativa correspondiente a un período no validado.
13	CAMPO RECTIFICATIVA MAL INFORMADO	El campo Rectificativa del diseño mencionado sólo admite los caracteres "N" y "R".
14	FALTA INFORMAR GRAN DEUDOR	Estando en la Central de deudores indicado el deudor para ser informado por la entidad, no se lo incluyó en el archivo FÍSICAS.TXT o JURÍDICA.TXT.
15	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información ya validada, habiéndose completado el campo Rectificativa con N.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

### 3.2.5.2. Aplicables al diseño 4330.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C6,C8,C10,C13 A C17, C19, C21,C23, C25 A C26, C28 A C30 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C7 ,C9, C18, C20, C22, C24, C27 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	C11 Y/O C12 MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos.
04	C8 Y C12 NO SE CORRESPONDEN (4330)	Habiéndose informado el Patrimonio Neto, se omitió informar la fecha de manifestación de bienes o viceversa.
05	FALTA INFORMAR CAMPOS OBLIGATORIOS	No se informaron datos en los campos obligatorios (6, 8 y 12).
06	FALTA INFORMACIÓN DEUDOR CARTERA COMERCIAL	Tratándose de un deudor perteneciente a la cartera comercial (diseño 4305, campo 7=1), no se registró información al menos en el campo 13 (ver punto 3.2.2.1.ii) segundo párrafo).
07	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.



B.C.R.A.	PRESENTACIÓN DE INFORMACIONES AL BANCO CENRTRAL EN SOPORTES ÓPTICOS
	Sección 3. Deudores del Sisitema Financiaro

3.2.5.3. Aplicables al diseño 4340.

Código	Leyenda	C a u s a
01	C8 A C17, C19 , C21, C23, C25, C27 A C29, C31, C33, C35, C37 A C39, C41 A C42 DEBEN SER NUMERICOS	Alguno o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.
02	C18, C20, C22, C24, C26, C32, C34, C36 MAL INFORMADO	Los citados campos deben completarse con “-“ o blanco.
03	FALTA INFORMAR CAMPOS OBLIGATORIOS	No se informaron datos en los campos obligatorios: 6, 7, 8, 14, 21, 40 y 37 (si campo 27 ó 31 son distintos de cero).
04	FECHA MAL INFORMADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos( Aplicable a campos 6 y 7).
05	C30 MAL INFORMADO	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 200013), o contiene caracteres no numéricos.
06	ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO NETO NO SE CORRESPONDEN	El saldo informado para el Activo no coincide con la suma de los saldos informados para el Pasivo y el Patrimonio Neto.
07	C29 Y C30 NO SE CORRESPONDEN	Habiéndose informado saldo en el campo 29 , el campo 30 es igual a cero.
08	TIPO DE BALANCE MAL INFORMADO	Se informó un código distinto de 1, 2, 3 ó 4.
09	CONJUNTO ECONOMICO MAL INFORMADO	El código informado es distinto de 0 ó 1.